MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA		
	No. CONTRATO:	CD-05-2025-6658
	VALOR DEL CONTRATO:	$257.142.857
	CONTRATISTA:	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA
	SUPERVISOR:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
	PERÍODO INFORMADO:	MENSUAL
	PERIODO DEL INFORME:	NOVIEMBRE DEL 2025

FIRMA CONTRATISTA: _____

REVISÓ SUPERVISOR: _____

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

					DILIGENCIAMIENTO DEL CONTRATISTA					DILIGENCIAMIENTO DEL SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN**	**TIPO DE OBLIGACIÓN**	**¿APLICA/ NO APLICA?**	**DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES**	**ENTREGABLE / EVIDENCIAS**	**¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**	**FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO**	**TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	30 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
2. Elaborar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del convenio, cargando oportunamente los archivos, previamente aprobados por el supervisor, a la plataforma de SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	30 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
3. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del convenio de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de noviembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	Parafiscales: https://drive.google.com/drive/folders/1lmJNFz-UR9kds-ttEI8T6dmdA96IJg5y?usp=drive_link Seguridad social: https://drive.google.com/drive/folders/1jeeS1pPqtDdyXobKZl4-ZIKor6532yD4?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
4. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 4 de noviembre se cargó RUT de la Fundación UWC en la carpeta de soportes de la matriz de seguimiento, sin ninguna novedad con relación al mes anterior.	Rut: https://drive.google.com/drive/folders/1ttHn0cVGFLaRjwjMqU2vNuLWi0tDYN0a?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
5. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se garantizó de forma oportuna la provisión y articulación de los recursos humanos, logísticos y metodológicos requeridos para la correcta ejecución de las actividades programadas. Para tal fin, se contó con un equipo técnico especializado, con funciones y responsabilidades claramente establecidas, así como con procedimientos administrativos que facilitaron la gestión de pagos, procesos de adquisición y el control presupuestal. Adicionalmente, se aseguraron las condiciones operativas necesarias para el desarrollo de las actividades, realizando reunión de seguimiento el 18 de noviembre.	Anexo - recursos, infraestructura y equipo: https://drive.google.com/drive/folders/1rCSVnKQfYEoKfoHRQHoY7TnFkyMK5n13?usp=drive_link Seguimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
6. Cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales, matriz de seguimiento del objeto contractual y todos los documentos que formen parte integral del convenio y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se desarrollaron de manera satisfactoria las acciones y compromisos derivados del Convenio, asegurando la ejecución coherente de las actividades previstas en el plan de acción. Así mismo, se estableció un proceso de seguimiento y control sobre el avance de la ejecución por medio de reunión con el equipo de profesionales quedando en acta el avance satisfactorio de todas las actividades. Este seguimiento permitió garantizar la alineación con los alcances definidos y la observancia de los lineamientos que rigen el acuerdo suscrito. Para el período del 1 al 30 de noviembre se reporta la ejecución de la Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): encuentro con los docentes participantes para fortalecer la apropiación de la Gamificación como metodología activa aplicable al aula. La Ruta de incubación de soluciones (RIS2) estuvo orientada hacia la evolución los prototipos hacia soluciones educativas más efectivas, contextualizadas y sustentadas en un enfoque sistémico y participativo. Y la Ruta de acompañamiento y mentorías (RAM2) logró consolidar un proceso sistemático de fortalecimiento de los prototipos educativos, permitiendo a los docentes identificar con claridad el nivel de madurez de sus propuestas y los ajustes necesarios para incrementar su coherencia, pertinencia e impacto en el contexto escolar. El Bootcamp edulabs como evento de cierre realizado con los estudiantes participantes, escenario en el que vivieron retos que les permitieron demostrar su liderazgo, trabajo en equipo y comunicación efectiva. Durante este periodo, también se	https://drive.google.com/drive/folders/1w6YuwITpXH_sXuuJTLBn62YYNx18cPr1u?usp=drive_link Seguimiento: https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): https://drive.google.com/drive/folders/1W6iKUwvKvtAMuvf_PuhSj9ts1IyeCeDY?usp=drive_link Ruta de incubación de soluciones (RIS2): https://drive.google.com/drive/folders/1rpa0k-qXsdvh5biRcAg1V22jmzPL4vm9?usp=drive_link Ruta de acompañamiento y mentorías (RAM2): https://drive.google.com/drive/folders/1LWiBX2LEevdw9Oqf-gh9JpldcNPiqO3B?usp=drive_link Bootcamp edulabs: https://drive.google.com/drive/folders/1xHBMxinCK8AclWp8hPNiqiTkbcSCeK3s?usp=drive_link Evento de cierre: https://drive.google.com/drive/folders/1COdlYTOnKRB1dio95rLtYzgSWhSzFhPg?usp=drive_link Aplicación línea de salida: https://drive.google.com/drive/folders/1pvPEz3NFCiyORbPjvDEiObJfK-jBFenA?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
7. Presentar al Supervisor los informes sobre el avance de ejecución del convenio con sus respectivos soportes, en las condiciones y plazos dispuestos por la entidad. El informe de gestión deberá contener los aspectos administrativos, legales, técnicos y de ejecución presupuestal; así como las evidencias que sustenten el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se radicó el informe de gestión correspondiente al periodo de octubre y, conforme a la modalidad de pago establecida en el Convenio, el siguiente informe será presentado junto con la matriz de seguimiento correspondiente al mes de diciembre. En este periodo reportado (1 al 30 de noviembre) se llevaron a cabo las actividades proyectadas cumpliendo a 100% la realización de las RDC2, RIS2, RAM2, Bootcamp edulabs, aplicación de línea de salida, evento de cierre, logrando una asistencia promedio de 97% en las sesiones realizadas.	Cronograma: https://drive.google.com/drive/folders/1w6YuwITpXH_sXuuJTLBn62YYNx18cPr1u?usp=drive_link Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1n3C2M5IAlzYRhrIq0cif-_yRg21DDr6q?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
8. Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, a las que sea convocado en virtud del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se realiza socialización de resultados en el marco del evento de cierre en el que participaron la secretaria de educación y la jefe de la oficina de calidad educativa (supervisor del contrato) del Distrito de Barranquilla, el 20 de noviembre.	https://drive.google.com/drive/folders/1fjA-F2F5JSOQmir-BObJxW9Z58Fs9Gxc?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20	Conforme con la obligación
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	Contratos: https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtSichSne6fzSr-99CobPow-tkAz?usp=drive_link Certificado de confidencialidad: https://drive.google.com/drive/folders/1ZQQN_1RRuVwusfu	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación

10. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente convenio, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	NO APLICA	N.A	N.A	N.A	30 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
11. Acatar las recomendaciones, instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio sean impartidas por la supervisión del supervisor sean estas financieras, técnicas, administrativas, y/o legales, dentro del marco del cumplimiento del convenio y en el desarrollo de este;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	En el marco del desarrollo del Convenio, se atendieron y aplicaron de manera oportuna las orientaciones, directrices y observaciones impartidas por la supervisión contractual en los ámbitos técnico, administrativo, financiero y legal. En particular, durante el evento de cierre realizado el 20 de noviembre, las recomendaciones y lineamientos formulados fueron incorporados como insumos para el cierre del proceso y la validación de los resultados presentados, garantizando su alineación con las disposiciones contractuales y los objetivos establecidos.	https://drive.google.com/drive/folders/1fjA-FZF5JSOQmir-BObJxW9Z58Fs9Gxc?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20	Conforme con la obligación
12. Diligenciar la Matriz de seguimiento de ejecución contractual de la Secretaría Distrital de Educación a corte del último día de cada mes, la cual forma parte del informe de ejecución mensual, esta deberá contener los anexos que correspondan frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada por el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobado por el supervisor del convenio a fin de ser cargado en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 30 de noviembre se reporta el diligenciamiento de la matriz de seguimiento con sus respectivos soportes.	https://drive.google.com/drive/folders/18dS-1KdfobazQmst7YoAX1e_qZo0Aw_y?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
13. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	El 18 de noviembre se realizó reunión de seguimiento para atender el cumplimiento de las obligaciones complementarias inherentes a la naturaleza del Convenio, así como aquellas definidas por la supervisión contractual, adoptando las acciones necesarias para asegurar la correcta, eficiente y oportuna ejecución de las actividades previstas, en coherencia con los objetivos, alcances y disposiciones que regulan el desarrollo del mismo.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
14. Las actividades realizadas deberán estar encaminados a la promoción de los objetivos planteados, la gestión del conocimiento, la presentación de los resultados y promover la asistencia de la comunidad educativa intervenida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se desarrollaron de manera satisfactoria las acciones y compromisos derivados del Convenio, asegurando la ejecución coherente de las actividades previstas en el plan de acción. Así mismo, se estableció un proceso de seguimiento y control sobre el avance de la ejecución por medio de reunión con el equipo de profesionales quedando en acta el avance satisfactorio de todas las actividades. Este seguimiento permitió garantizar la alineación con los alcances definidos y la observancia de los lineamientos que rigen el acuerdo suscrito. Para el periodo del 1 al 30 de noviembre se reporta la ejecución de la Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): encuentro con los docentes participantes para fortalecer la apropiación de la Gamificación como metodología activa aplicable al aula. La Ruta de incubación de soluciones (RIS2) estuvo orientada hacia la evolución los prototipos hacia soluciones educativas más efectivas, contextualizadas y sustentadas en un enfoque sistémico y participativo. Y la Ruta de acompañamiento y mentorías (RAM2) logró	Cronograma:https://drive.google.com/drive/folders/1w6YuwITpXH_sXuuJTLBn62YNx18cPr1u?usp=drive_link Seguimiento:https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): https://drive.google.com/drive/folders/1WGiKUwvKvtAMuvr_PuhSj9ts1IyeCeDY?usp=drive_link Ruta de incubación de soluciones (RIS2): https://drive.google.com/drive/folders/1rpa0k-qXsdvh5blRcAg1V22jmzPL4vm9?usp=drive_link Ruta de acompañamiento y mentorias (RAM2): https://drive.google.com/drive/folders/1LWiBX2LEevdw9Oqf-gh9JpIdcNPiqO3B?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
15. Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	No aplica para este período	N.A	N.A	30 de noviembre de 2025		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
1. Aunar esfuerzos con el Distrito para la Gestión del registro de participantes en la plataforma DOVIM y asegurar el seguimiento de avances.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 18 de noviembre se realizó reunión de seguimiento para atender el cumplimiento de la implementación, actividades, soportes y registo de asistencia de los docentes en cada una de las sesiones de cualificación por medio de la plataforma DOVIM verificando avances, alertas y ajustes ante las contingencias propias del territorio. En el período reportado se alcanza 100% de la matrícula de docentes en la plataforma DOVIM, así como el registro de las asistencias de los 3 encuentros realizados en cada institución educativa, logrando un 97% promedio de asistencia. El reporte de sesiones descargado desde DOVIM (en formato Excel) corresponde al consolidado de los encuentros registrados en la plataforma durante la implementación. Este reporte no solo lista las	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
2. En coordinación con el Distrito Garantizar la socialización, selección e inscripción de los 150 docentes y directivos, informando sobre compromisos y responsabilidades.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 18 de novimebre se realizó reunión de seguimiento para atender el cumplimiento de la implementación, actividades, soportes y registo de asistencia de los docentes en cada una de las sesiones de cualificación por medio de la plataforma DOVIM verificando avances, alertas y ajustes ante las contigencias propias del territorio. En el período reportado se alcanza 100% de la matrícula de docentes en la plataforma DOVIM, así como el registro de las asistencias de los 3 encuentros realizados en cada institución educativa, logrando un 97% promedio de asistencia. El reporte de sesiones descargado desde DOVIM (en formato Excel) corresponde al consolidado de los encuentros registrados en la plataforma durante la implementación. Este reporte no solo lista las	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
3. Asegurar la ejecución adecuada de las rutas RIS, RAM y RDC según los tiempos y metodologías establecidas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Para el periodo del 1 al 30 de noviembre se reporta la ejecución de la Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): encuentro con los docentes participantes para fortalecer la apropiación de la Gamificación como metodología activa aplicable al aula. La Ruta de incubación de soluciones (RIS2) estuvo orientada hacia la evolución los prototipos hacia soluciones educativas más efectivas, contextualizadas y sustentadas en un enfoque sistémico y participativo. Y la Ruta de acompañamiento y mentorías (RAM2) logró consolidar un proceso sistemático de fortalecimiento de los	Ruta de Desarrollo de competencias (RDC2): https://drive.google.com/drive/folders/1WGiKUwvKvtAMuvr_PuhSj9ts1IyeCeDY?usp=drive_link Ruta de incubación de soluciones (RIS2): https://drive.google.com/drive/folders/1rpa0k-qXsdvh5blRcAg1V22jmzPL4vm9?usp=drive_link Ruta de acompañamiento y mentorias (RAM2):	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
4. Coordinar y documentar los encuentros iniciales y actividades de integración, actualizando contenidos y metodologías.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	No aplica para este período	N.A	N.A	30 de noviembre de 2025		Pendiente indicar Fecha Efectiva	

5. Monitorear el progreso del programa y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 18 de novimebre se realizó reunión de seguimiento con acta como soporte para atender el cumplimiento de las acciones proyectadas dentro del Convenio, validando los avances y el logro de cada uno de los objetivos trazados.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
6. Asegurar la creación y archivo de los documentos del proyecto, disponibles para consulta del supervisor.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	En la carpeta GOOGLE DRIVE se ha registrado toda la información y soportes de la ejecución del convenio. Adicionalmente, se realiza mensualmente comité de técnico con acta para hacer seguimiento al avance de cada una de las acciones.	**Drive:** https://drive.google.com/drive/folders/1zdET-gZDZPpg72LMHRAS9IM_dpireCMC?usp=drive_link **Seguimiento**: https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
7. En coordinación con el Distrito Organizar el evento de cierre, presentando los logros y experiencias de cada ruta y promoviendo la reflexión colectiva.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 20 de noviembre se realiza el evento de cierre "Tour de la Innovación Caribe", el cual se constituyó como un espacio de síntesis y validación de los aprendizajes derivados del segundo año del programa de Fortalecimiento de Instituciones Educativas y de las Escuelas Laboratorio en el Distrito de Barranquilla. El evento reunió a 14 instituciones educativas, aliados estratégicos y actores del ecosistema educativo distrital, consolidando un escenario de reconocimiento del esfuerzo docente y de los avances logrados en la gestión de la innovación educativa.	**Evento de cierre:** https://drive.google.com/drive/folders/1COdlYTOnKRB1dio95rLtYagSWhSsFhYg?usp=drive_link **Resultados alcanzados:** https://drive.google.com/file/d/1TK-mazB2HQZlczTHTUIRHWxwAqdiBxCe/view?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20	Conforme con la obligación
8. Asegurar que el equipo técnico encargado de coordinar el programa esté debidamente capacitado en las metodologías y enfoques del proyecto, garantizando un entendimiento completo de las necesidades de la población intervenida.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 18 de noviembre se realiza reunión de seguimiento con el equipo de profesionales para garantizar la correcta implementación así como también para continuar fortaleciendo las competencias del equipo que desarrolla las actividades.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
9. Coordinar con el Distrito la Organización y ejecutar al menos un encuentro de intercambio de conocimientos entre docentes de diferentes regionales, facilitando el aprendizaje de buenas prácticas y la identificación de retos comunes en el aula.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	30 de noviembre de 2025		Pendiente indicar Fecha Efectiva	
1. Incluir en el convenio a suscribir con el personal vinculado a través de convenio de prestación de servicios, el evento que dio origen a la vinculación, nombre, entidad a la cual prestará sus servicios, honorarios, fecha de inicio, lugar de realización de las actividades, obligaciones y demás aspectos relevantes;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Los contratos (en su anexo B) suscritos con el personal vinculado incorporaron de manera expresa la identificación del convenio que dio origen a la vinculación, garantizando claridad, trazabilidad y cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad contractual. Además, la representante legal de la Fundación certificó la disponibilidad e idoneidad del personal, como soporte al convenio suscrito.	Contratos: https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtSichSne6fzSr-99CobPow-tkAz?usp=drive_link Certificado de idoneidad: https://drive.google.com/drive/folders/19I99KggYMT8oXKWjqapwI363FBQ-uUJU?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
2. Abstenerse de vincular personal menor de edad;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	No se ha vinculado personal menor de edad para la ejecución del convenio. Se presenta como soporte los contratos y la relación del equipo contratado.	Contratos: https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtSichSne6fzSr-99CobPow-tkAz?usp=drive_link Certificado de idoneidad: https://drive.google.com/drive/folders/19I99KggYMT8oXKWjqapwI363FBQ-uUJU?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
3. El contratista deberá presentar al supervisor los convenios de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación; El contratista deberá presentar al supervisor los convenios de prestación de servicios. Para el cumplimiento del pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) el proveedor deberá presentar una certificación suscrita por el revisor fiscal (en caso que aplique), contador y representante legal que de cuenta del cumplimiento de estas obligaciones por parte de su personal de apoyo, en el cumplimiento de la normatividad vigente. En todo caso esta certificación deberá ser presentada dentro de los soportes de cada factura durante la ejecución del convenio y antes de su liquidación;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El 30 de noviembre se certificó el pago de los aportes parafiscales para la correcta ejecución del convenio por parte del revisor fiscal. Y en el tiempo corespondiente, se realizó el pago de aporte al sistema de seguridad social por parte de la Fundación y de los contratistas.	**Soporte parafiscales**: https://drive.google.com/drive/folders/1ImJNFz-UR9kds-ttEI8T6dmdA96IJg5y?usp=drive_link **Soporte pago Seguridad Social**: https://drive.google.com/drive/folders/1jeeS1pPqtDdyXobXZI4-ZIKor6S32yD4?usp=drive_link **Soporte pago Honorarios**: https://drive.google.com/drive/folders/1Kt6LkfBZ_QN9J1sXkSWr44TFxsuVkhSq?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
5. Disponer del personal que cubra inmediatamente las novedades que se presenten por cualquier razón;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El 18 de noviembre se realiza reunión de seguimiento con el equipo de profesionales para garantizar la correcta implementación así como también para resolver cualquier novedad o contingencia que se presente.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
6. Garantizar que el recurso humano guarde la reserva profesional sobre la información que en virtud del desarrollo del convenio llegare a conocer; se debe comprometer así mismo, a no hacer uso directo, próximo ni remoto, de ningún dato concreto o información que pudiere conocer con ocasión del desarrollo del convenio;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El Representante legal emitió la certificación de cumplimiento de las políticas de confidencialidad por parte de Fundación United Way Colombia. Adicionalmente los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	**Contratos:** https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtSichSne6fzSr-99CobPow-tkAz?usp=drive_link **Certificado de confidencialidad:** https://drive.google.com/drive/folders/1ZOON_1RRuVwusfuYdT1yp79ETltpW4TV?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
7. Garantizar al recurso humano la cancelación del pago de sus salarios u honorarios y demás derechos legales, de acuerdo al tipo de contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que apliquen para cada caso.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	La Fundación aseguró la remuneración oportuna y conforme a lo pactado del personal vinculado al proyecto, atendiendo la modalidad contractual correspondiente y dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables.	**Soporte pago Seguridad Social**: https://drive.google.com/drive/folders/1jeeS1pPqtDdyXobXZI4-ZIKor6S32yD4?usp=drive_link **Soporte pago Honorarios**: https://drive.google.com/drive/folders/1Kt6LkfBZ_QN9J1sXkSWr44TFxsuVkhSq?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación

8. La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del convenio es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	El Representante legal emitió la certificación de cumplimiento de las políticas de confidencialidad por parte de Fundación United Way Colombia. Adicionalmente los contratos de la Fundación UWC cuentan con una cláusula de confidencialidad dentro de las obligaciones de las partes, expresas en el contrato que se firma con los contratistas. (Cláusula QUINTA , numeral 5.1.10)	**Contratos:** https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtSichSne6fzSr-99CobPow-tkAz?usp=drive_link **Certificado de confidencialidad:** https://drive.google.com/drive/folders/120ON_1RRuVwusfuYdT1yp79ETltpW4TV?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
9. Constituir y mantener vigente la garantía única que impone la celebración del presente Convenio, en los términos establecidos en el mismo;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Se constituyó oportunamente el amparo exigido para la ejecución del Convenio y se mantuvo vigente durante todo el periodo de ejecución, conforme a las condiciones, coberturas y plazos establecidos, asegurando la adecuada protección contractual frente a los riesgos asociados.	**Pólizas:** https://drive.google.com/drive/folders/1Dq6CwtenaaLzrUXtPyTaVKrLNx1s4-ED?usp=drive_link **Soporte pago Seguridad Social**: https://drive.google.com/drive/folders/1jeeS1pPqtDdyXobXZI4-ZIKor6S32yD4?usp=drive_link **Soporte pago Honorarios**: https://drive.google.com/drive/folders/1Kt6LkfBZ_QN9J1sXk5Wr44TFxsuVkhSq?usp=drive_link **Soporte parafiscales**: https://drive.google.com/drive/folders/1lmJNFz-UR9kds-ttEI8T6dmdA96IJg5y?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
10. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Para el periodo reportado y de acuerdo con el plan de pagos derivado del Convenio, no se debe generar factura para este periodo.		Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
11. Suscribir el acta de liquidación.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
12. Constituir y mantener vigente las garantías que impone la celebración del presente convenio, en los términos establecidos en el mismo.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES LEGALES Y FINANCIERAS	APLICA	Se constituyó oportunamente el amparo exigido para la ejecución del Convenio y se mantuvo vigente durante todo el periodo de ejecución, conforme a las condiciones, coberturas y plazos establecidos, asegurando la adecuada protección contractual frente a los riesgos asociados.	**Pólizas:** https://drive.google.com/drive/folders/1Dq6CwtenaaLzrUXtPyTaVKrLNx1s4-ED?usp=drive_link **Soporte pago Seguridad Social**: https://drive.google.com/drive/folders/1jeeS1pPqtDdyXobXZI4-ZIKor6S32yD4?usp=drive_link **Soporte pago Honorarios**: https://drive.google.com/drive/folders/1Kt6LkfBZ_QN9J1sXk5Wr44TFxsuVkhSq?usp=drive_link **Soporte parafiscales**: https://drive.google.com/drive/folders/1lmJNFz-UR9kds-ttEI8T6dmdA96IJg5y?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El Convenio se formalizó de manera oportuna, dando cumplimiento a las exigencias normativas y administrativas requeridas para el inicio formal de la ejecución del proyecto, en concordancia con las disposiciones establecidas.	https://drive.google.com/drive/folders/1AzXPvsgX83_AuuX3r-vBr9KMF8b8nooy?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
. 2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El 18 de noviembre se realiza reunión de seguimiento con el equipo de profesionales para garantizar la correcta implementación así como también para resolver cualquier novedad o contingencia que se presente.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	La ejecución del Convenio se realizó bajo un seguimiento permanente (reunión realizada el 18 de noviembre) que aseguró la coherencia entre las actividades desarrolladas y lo definido en el proyecto, los estudios previos y los documentos técnicos anexos, garantizando su adecuada implementación y el cumplimiento de los alcances previstos.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El 18 de noviembre se realiza reunión de seguimiento con el equipo de profesionales para garantizar la correcta implementación así como también para resolver cualquier novedad o contingencia que se presente.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	El 18 de noviembre se realiza reunión de seguimiento con el equipo de profesionales para garantizar la correcta implementación así como también para resolver cualquier novedad o contingencia que se presente.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES	APLICA	En el periodo reportado (del 1 al 30 de noviembre) se coordinan y ejecutan las acciones proyectadas de las fases de implementación, monitoreo y evaluación y cierre, alcanzando el 100% de la matrícula de docentes en la plataforma DOVIM, así como el registro de las asistencias de los 3 encuentros realizados en cada institución educativa, logrando un 97% promedio de asistencia. Así mismo se reporta la novedad con la IED. Juan José Rondon, la cual estaba focalizada para este implementación, pero por motivos de fuerza mayor (detallados en el acta) no pudo participar y para no afectar las	RDC2: https://drive.google.com/drive/folders/1WGiKUwvKvtAMuvr_PuhSj9ts1IyeCeDY?usp=drive_link RIS2: https://drive.google.com/drive/folders/1rpa0k-qXsdvh5blRcAg1V22jmzPL4vm9?usp=drive_link RAM2: https://drive.google.com/drive/folders/1LWiBX2LEevdw9Oqf-ghSIpIdcNPiqO38?usp=drive_link Bootcamp edulabs: https://drive.google.com/drive/folders/1xHBMxinCK8AclWp8hPNojiTkbcSCeK3s?usp=drive_link Evento de cierre:	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
Focalización y convocatoria de las instituciones Educativas (IE) y participantes.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	9 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Contratación del Equipo Técnico del Programa.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Desde el incio del convenio, la Fundación United Way Colombia garantizó la contratación del equipo humano para la implementación de las acciones del presente convenio.	Contratos: https://drive.google.com/drive/folders/1hybQOtS	N.A	9 de agosto de 2025	N.A	N.A	Conforme con la obligación

Definición plan de trabajo y definición de los docentes participantes.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	9 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Revisión, actualización, creación contenidos, syllabus, formatos, etc. de las rutas de innovación.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	16 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Encuentro con directivos docentes: socialización del marco general del programa, acuerdos iniciales sobre la participación de la IE, identificación de posibles rutas de acción para el acompañamiento.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	16 de agosto de 2025	N.A	N.A	
DOVIM: Gestión de inscripción, convocatorias, registros y planeación.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	31 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Evento enganche. Conexión entre docentes de diversas instituciones educativas.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	6 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Encuentro de caracterización de la Comunidad educativa y actualización de la Caracterización (autodiagnóstico).	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	23 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RDC 1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	31 de agosto de 2025	N.A	N.A	
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RIS 1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	30 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RAM 1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	13 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RDC 2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	La ejecución de la Ruta de Desarrollo de Competencias 2 se orientó al fortalecimiento de la Gamificación como metodología activa, concebida no solo como un recurso didáctico, sino como un enfoque pedagógico estructurado para la transformación de las dinámicas de aula y la potenciación del aprendizaje experiencial. El énfasis formativo estuvo centrado en el análisis pedagógico de los elementos del juego —mecánicas, dinámicas y sistemas de retroalimentación— y en su aplicación intencional como herramienta para incrementar la motivación intrínseca, la participación y el compromiso sostenido de los estudiantes. Se desarrolló en las instituciones focalizadas alcanzando un asistencia promedio del 97%	**RDC2:** https://drive.google.com/drive/folders/1W6iKUwvKvtAMuvr_PuhSj9ts1IyeCeDY?usp=drive_link	Si	31 de octubre de 2025	30 de noviembre de 2025	N.A	
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RIS 2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante la Ruta de Incubación de Soluciones (RIS) 2 se vivió un proceso orientado a la puesta en práctica de las ideas diseñadas, promoviendo su tránsito hacia acciones pedagógicas concretas en el aula. A partir de la revisión del pensamiento de diseño y del análisis del recorrido realizado, los docentes identificaron aprendizajes clave y oportunidades de mejora que fortalecieron la coherencia, pertinencia y viabilidad de los prototipos educativos. Se desarrolló en las instituciones focalizadas alcanzando un asistencia promedio del 97%. Así mismo se reporta la novedad con la IED. Juan José Rondon, la cual estaba focalizada para este implementación, pero por motivos de fuerza mayor (detallados en el acta) no pudo participar y para no afectar las metas establecidas en el convenio, la cobertura fue	Ruta de incubación de soluciones RIS2: https://drive.google.com/drive/folders/1rpa0k-qXsdvh5bIRcAg1V22jmzPL4vm9?usp=drive_link Acta con novedad IED. Juan José Rondón – aprobada por la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/12uaPSvlrZnwrKtC-0vLE_QlSMBpGYV6L?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
Ruta Gestión de la innovación - Cualificación docente RAM 2	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	La Ruta de Acompañamiento y Mentorías 2, en su fase de Testeo, logró consolidar un proceso sistemático de fortalecimiento de los prototipos educativos, permitiendo a los docentes identificar con claridad el nivel de madurez de sus propuestas y los ajustes necesarios para incrementar su coherencia, pertinencia e impacto en el contexto escolar. Este logro se tradujo en la transformación de las experiencias de implementación inicial en insumos técnicos y pedagógicos que orientan la toma de decisiones para avanzar en el mejoramiento de los prototipos. Se desarrolló en las instituciones focalizadas alcanzando un asistencia promedio del 98%. Así mismo se reporta la novedad con la IED. Juan José Rondon, la cual estaba focalizada para este implementación, pero por motivos de fuerza mayor (detallados en el acta) no pudo participar y para no afectar las metas establecidas en el convenio, la cobertura fue asumida por otra IED. Esta novedad fue revisada y aprobada por el supervisor del	Ruta de acompañamiento y mentorias RAM2: https://drive.google.com/drive/folders/1LWiBX2LEevdw9Oqf-gh9JpIdcNPiqO3B?usp=drive_link Acta con novedad IED. Juan José Rondón – aprobada por la supervisión: https://drive.google.com/drive/folders/12uaPSvlrZnwrKtC-0vLE_QlSMBpGYV6L?usp=drive_link	Si	15 de noviembre de 2025	15 de noviembre de 2025	15	Conforme con la obligación
Encuentro Regional con Docentes	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	20 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Bootcamp - Estudiantes Edulabs	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Bajo la narrativa "Líderes que transforman el territorio", el bootcamp o evento de cierre. permitió consolidar la identidad Edulabs y reforzar el compromiso de los participantes con la transformación de su entorno escolar y comunitario, logrando una asistencia del 95%.	**Cronograma:** https://drive.google.com/drive/folders/1w6YuwlTpXH_sXuuJTLBn62YYNx18cPr1u?usp=drive_link **Bootcamp edulabs:** https://drive.google.com/drive/folders/1xHBMxinCK8AclWg8hPNiqiTXbc5CeK3s?usp=drive_link	Si	31 de octubre de 2025	30 de noviembre de 2025	N.A	Conforme con la obligación
Pasantías a otra Regional con representantes de las Escuelas Lab de la Regional y un miembro de la SED.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	30 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Participar en comités técnicos: diseñar, definir espacio, convocar, realizar y documentar los comités con aliados estratégicos de la alianza	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante el periodo reportado, se realiza socialización de resultados en el marco del evento de cierre en el que participaron la secretaria de educación y la jefe de la oficina de calidad educativa (supervisor del contrato) del Distrito de Barranquilla, el 20 de noviembre.	https://drive.google.com/drive/folders/1fjA-FZF5JSOQmir-8ObJxW9Z58Fs9Gxc?usp=drive_link	Si	30 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20	Conforme con la obligación

Seguimiento a los procesos de asistencia en la plataforma Dovim	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 18 de noviembre se realizó reunión de seguimiento para atender el cumplimiento de la implementación, actividades, soportes y registo de asistencia de los docentes en cada una de las sesiones de cualificación por medio de la plataforma DOVIM verificando avances.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
Informe parcial de avance, documentación y organización de información	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	El 18 de noviembre se realizó reunión de seguimiento para atender el cumplimiento de la implementación, actividades, soportes y registo de asistencia de los docentes en cada una de las sesiones de cualificación por medio de la plataforma DOVIM verificando avances.	https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	N.A	6 de diciembre de 2025	18 de noviembre de 2025	N.A	
Aplicación de instrumentos (Línea entrada).	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	6 de septiembre de 2025	N.A	N.A	
Aplicación de instrumentos (Línea salida).	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Durante el periodo reportado se realiza la a aplicación del instrumento Perfilación de competencias SXXI a los docentes participantes.	**Aplicación línea de salida:** https://drive.google.com/drive/folders/1pvPEz3NFCiyORbPjvDEiObJfK-j8FenA?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	30	Conforme con la obligación
Documentación y preparación de informes finales.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se organizan todos los soportes y evidencias que dan cuenta de las acciones y actividades conforme al Convenio. En el google drive reposan todas las evidencias de la implementación.	**Documentación:** https://drive.google.com/drive/folders/16IVxKbzVK1c1G72VmQgzAV4XipTnR4Eu?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1thEfkNrHyg7Ct7jCNFZJH2paAJi-MbVR?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	18 de noviembre de 2025	18	Conforme con la obligación
Evento de cierre	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	El 20 de noviembre se realiza el evento de cierre "Tour de la Innovación Caribe", el cual se constituyó como un espacio de síntesis y validación de los aprendizajes derivados del segundo año del programa de Fortalecimiento de Instituciones Educativas y de las Escuelas Laboratorio en el Distrito de Barranquilla. El evento reunió a 14 instituciones educativas, aliados estratégicos y actores del ecosistema educativo distrital, consolidando un escenario de reconocimiento del esfuerzo docente y de los avances logrados en la gestión de la innovación educativa.	**Evento de cierre:** https://drive.google.com/drive/folders/1COdlYTOnKRB1dio95rLtYzgSWhSzFhPg?usp=drive_link	SI	30 de noviembre de 2025	20 de noviembre de 2025	20	Conforme con la obligación
Entrega de Bookmaker de Iniciación como insumo de inspiración e innovación para continuar con el desarrollo de la estrategia	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	13 de diciembre de 2025	N.A	N.A	
Entrega de informe final y rendición de cuentas a los aliados.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	NO APLICA	No aplica para este periodo	N.A	N.A	31 de diciembre de 2025	N.A	N.A	

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.